INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2020
LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"- (ID Nº 386.746).

1- INTRODUCCIÓN

En fecha 01 de diciembre de 2020 se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según resolución N° 148/2019 de fecha 14 de marzo de 2019, para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"- (ID Nº 386.746)**, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, documentos solicitados y las reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Son miembros del Comité Evaluador los siguientes funcionarios:

- C.P. Pamela González, representante de la DGAF.
- Abog. Gerardo Bobadilla, representante de la Asesoría Jurídica.
- Sr. Iván Jara, Director Administrativo (Área Requirente).

2- ANTECEDENTES

a. **PAC N°:** 386.746.
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30.
c. **Ejercicio Fiscal:** 2020, 2021,2022.
d. **Fecha de Publicación en el SICP:** 13 de noviembre de 2020.
e. **Capacidad Financiera:** Aplica
f. **Capacidad Técnica:** Aplica
g. **Experiencia:** Aplica.
h. **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
i. **Adenda:** NO
j. **Contrato Abierto:** NO
k. **Oferentes Invitados:** HIGHEST S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., GLADYS RAMONA GARCIA BOGARIN., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ.

3- PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Llegada la fecha y hora tope de presentación de las ofertas (***lunes, 30 de noviembre de 2020 – 10:00hs***), se cuenta con 10(diez) sobres pertenecientes a las siguientes firmas: MAFARA S.A., SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., ZAYR & ASOCIADOS, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Centurión, MIMBI S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio y PURO LIMPIO S.A.

4- PRECIOS DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

DESCRICIÓN DEL SERVICIO.	CANT. DE MESES	OFERENTE.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido) Gs.	PRECIO TOTAL (IVA incluido) Gs.
Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de Secretaría de Repatriados (Sede I y Sede II)	19	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	11.750.000	223.250.000
		PURO LIMPIO S.A.	12.792.000	243.048.000
		CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio	13.000.000	247.000.000
		ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho Méndez	13.009.891	247.187.929
		SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez	13.095.000	248.805.000
		KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Centurión	13.248.987	251.730.753
		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	13.481.182	256.142.458
		SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	13.800.000	262.200.000
		MIMBI S.A.	14.100.000	267.900.000
		MAFARA S.A.	15.599.000	296.381.000

5- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Se transcribe las observaciones registradas en el acta de apertura, las cuales serán analizadas si corresponden posteriormente dentro del informe de evaluación.

Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

C.P. Pamela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

Abog. Gerardo R. Bobadilla
Asesor Jurídico

La representante de la empresa MAFARA S.A. deja constancia de cuanto sigue:

- Solicito a la Convocante la verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentadas ante la Contraloría, de los oferentes a fin de verificar la validez del mismo para este proceso atendiendo al instructivos de presentación de DDJJ de la Versión N° 02, ya que las constancias deben ser actualizadas una vez adjudicadas y finalizadas algún contrato con el Estado dentro de los 15 días de la firma del Contrato, la Convocante podrá verificar las DDJJ de los oferentes a través del Portal.
- Solicito a la Convocante el Desglose de Precios de los Oferentes a fin de obtener el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, laborales y sociales, atendiendo a la Resolución DNCP 2028/20.

La representante de la empresa MIMBI S.A. deja constancia de cuanto sigue:

- Deja Constancia de la Oferta de la empresa CONSERMAR MULTISERVICIO, dentro de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentran firmadas y foliadas 3(tres) de las fojas.

La representante de la empresa PURO LIMPIO S.A. deja constancia de cuanto sigue:

-Solicitar el Desglose de precios de la empresa CLEAN & CLEAN S.A., ya que la misma cotiza por debajo del 25%.

6- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES:

En la siguiente planilla se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, avaluados con Cumple/No Cumple:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES. (*)					
DOCUMENTOS.	1	2	3	4	5
	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	PURO LIMPIO S.A.	CONSERMAR MULTISERVICIO	ZAYR & ASOCIADOS	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**Cumple** (fs. 05 al 07)	**Cumple** (fs. 01 al 03)	***No Cumple** (fs. 02 al 04)	Cumple (fs. 02,03 y 07)	****No Cumple** (fs. 01 al 02)
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple (fs.33)	Cumple (fs. 21)	Cumple (fs. 05)	Cumple (fs. 05)	Cumple (fs. 03)
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	Cumple (fs. 13)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1623395(fs. 05)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1623590(fs. 16)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	N/A	**Cumple** Constancia SIPE N° 1623125 (fs. 01)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1623395(fs. 05	**Cumple** Constancia SIPE N° 1623590(fs. 16)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple** (fs. 08/17)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1623522 (fs. 10)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Cumple** (fs.18/29)	**Cumple** (fs. 17 al 20)	N/A	N/A	N/A

Pablo Jara
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

C.P. Mariela Gonzalez
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

Ing. Gerardo R. Bobadilla F
Asesor Jurídico

DOCUMENTOS SUSTANCIALES. (*)					
DOCUMENTOS.	6	7	8	9	10
	KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES	**LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	**MIMBI S.A.**	**MAFARA S.A.**
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	**Cumple** (fs. 02 al 04)	**Cumple** (fs. 02 al 04)	**Cumple** (fs. 01al 03)	**Cumple** (fs. 03 al 07)	**Cumple** (fs. 01 al 03)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**Cumple** (fs.33)	**Cumple** (fs.05)	**Cumple** (fs. 05)	**Cumple** (fs. 09)	**Cumple** (fs. 04)
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple** (fs. 07)	N/A	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1622476 (fs. 01)	N/A	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	**Cumple** Constancia SIPE N° 1622781 (fs. 01)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1621797 (fs. 10)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1622104 (fs. 21)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1622874 (fs. 08)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consitir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	**Cumple** (fs. 16 al 20)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1621797 (fs. 10)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1622104 (fs. 21)	**Cumple** Constancia SIPE N° 1622874 (fs. 08)

Análisis de Documentos sustanciales de los siguientes oferentes:

*El Oferente **PURO LIMPIO S.A.** presenta su formulario de Oferta según fojas números (fs. 01 al 03), se aclara que según reglamentaciones vigentes el formulario de oferta consiste en: "**1. Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]"*,***(documento sustancial)***.

El comité Evaluador verifica que la *planilla de precios* (fs. 03) no se encuentra completa, teniendo en cuenta que carece de la Aclaración del Nombre del Firmante de la Oferta y en qué calidad Jurídica firma el responsable, sin embargo las fojas 01(uno) y 02(dos) sí, se encuentran completas según lo señalado en la forma de presentación del documento mencionado.

Este comité teniendo en cuenta el ***Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa***, considera válida la Oferta de la Empresa **PURO LIMPIO S.A.**

* El Oferente SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez, presenta su Formulario de Oferta Incompleta, considerando "**1. Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]"*, ***(documento sustancial)***, en el que se establecen todos las condiciones desde el ítem a) hasta la o), sin embargo el Oferente no hace mención a varios ítems del Formulario de Oferta descargado del SICP.

Al tratarse de un Documento sustancial, no subsanable, y teniendo en cuenta el ***Artículo 60. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. .....se procede a rechazar la Oferta del Oferente SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES, por no presentar Formulario de Oferta debidamente completado.

Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Encargado de Presupuesto
DGAF

Abog. Gerardo R. Bobadilla F.
Asesor Jurídico

*En cuanto a la firma CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio, el comité verifica que no ha presentado con su oferta el Formulario N° 2 Planilla de Pago al Personal, como se solicita dentro del PBC del presente llamado, en DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 13. *Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal dependiente del oferente, que dice " Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán servicios".*
Este Comité procede a rechazar la oferta del Oferente CONSERMAR MULTISERVIVCIO por el motivo expuesto y según normativa vigente.

Con todo lo expuesto precedentemente se deja constancia de que los Oferentes.: PURO LIMPIO S.A., MAFARA S.A., CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., ZAYR & ASOCIADOS, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Centurión, MIMBI S.A., y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC del presente llamado.

7- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A continuación, corresponde analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente:
El comité procedió a la verificación de la presentación del Certificado de Origen Nacional, cuyo resultado se asienta a continuación:

OFERENTE.	Certificado N°	Actividad	Fecha de Emisión
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	93239	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	24/11/2020
PURO LIMPIO S.A.	93450	SERVICIOS DE LIMPIEZA	26/11/2020
ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho Méndez	938810	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA	27/11/2020
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Centurión	93547	SERVICIOS DE LIMPIEZA	26/11/2020
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	92863	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	20/11/2020
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	93025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	23/11/2020
MIMBI S.A.	93596	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS	27/11/2020
MAFARA S.A.	92948	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA	23/11/2020

Con la verificación, en el sistema VUE del portal oficial del MIC, se confirman los números y fechas de emisión de los Certificados de Origen Nacional presentados por los Oferentes, por lo que se concluye que han sido emitidos con anterioridad a la fecha y hora de apertura del presente llamado, por lo que dan cumplimiento al requisito establecido.
Por lo tanto no es aplicable el Margen de Preferencia, y las ofertas se mantienen invariables.

7.1- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Con la verificación de que todas las firmas mencionadas más arriba cuentan con el Certificado de Origen Nacional, emitido en tiempo y forma, no será aplicable el margen de preferencia local.

8- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL PRESENTADA:

Teniendo en cuenta el sistema de Adjudicación del presente llamado que es **POR EL TOTAL**, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que corresponde a la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019: "....3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato...***" se procede a analizar en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS FORMALES.	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**Cumple** (fs.41)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**Cumple** (fs.30)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	**Cumple** (fs.01 y 02)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**Cumple** (fs.36 y 37) – **Declaración Jurada de la Empresa y Accionistas**
Constancia de inscripción en el Registro Único	**Cumple** (fs.39 y 40)

Iván Jara
Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Mariela González
Encargada Dpto. de Presupuesto
DGAF

Gerardo R. Bobadilla
Asesor Jurídico

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Cumple** (fs.48)
Capacidad Financiera	
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Cumple** (fs.38)
Para Contribuyentes de IRACIS, una copia simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	(*)**Cumple** (fs.51/154) y **según análisis.**
Experiencia requerida.	
Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), de prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional.	**Cumple** (fs. 155/156-158/161-180/184-212/218)- **la sumatoria de los monto es > al 40% del monto total ofertado**
Capacidad Técnica.	
Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.	**Cumple** (fs.50)
Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	**Cumple** (fs.49)
Formularios	
Formulario 1	**Cumple** (fs.01/02)
Formulario 2	**Cumple** (fs.03)
Formulario 3	**Cumple** (fs.04)

(*) Análisis de la Capacidad Financiera del Oferente:

En el cuadro siguiente, se visualiza el análisis a las documentaciones presentadas por la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**, el cumplimiento de los índices requeridos en el presente llamado:

INDICES	2017	2018	2019	PROMEDIO
Ratios de Liquidez: AC/PC	257.349.889 / 76.389.810= **3,36**	334.365.751 / 90.598.497 = **3,69**	465.745.047 / 211.618.772 = **2,20**	(3,36+3,69+2,20)/3 = **3,08**
Endeudamiento: PT/AT	76.389.810 / 509.730.984 = **0,14**	90.598.497 / 588.189.074 = **0,15**	291.618.772 / 831.116.920 = **0,35**	(0,14+0,15+0,35)/3= **0,64**
Rentabilidad: UL/PN	2.877.368 /433.341.174 = **0,00**	53.080.866 / 497.590.577 = **0,10**	30.084.802 / 539.498.148 = **0,05**	(0,00+0,10+0,05)/3= **0,05**

Habiendo verificado todas las documentaciones, se concluye que el oferente cumple con todos los requisitos de documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

9- ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – DATOS SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos el Comité Evaluador procedió a verificar los datos del representante y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	**Cumple** (fs. 05 al 07)
Inciso a) – Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros
Inciso b) - Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Rubén Bernardo Afara Montiel con C.I. N° 3.776.639- **Sin Registro.** Ladislao Rubén Afara González con C.I. N° 981.160 – **Registraba** datos del 2013 y 2016.

Con el análisis precedente, este comité concluye que el oferente y/o sus representantes citados **NO** se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, por lo que concluye que **han dado cumplimiento satisfactorio** con el mencionado requisito.

Director Administrativo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Regina S. Canela González
Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

Diego Gerardo R. Bobadilla
Asesor Jurídico

10- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE Y EL MONTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de meses	Precio estimado por la Convocante Gs.		Precio presentado por CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		Diferencia	x 100
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	Servicios de Limpieza Integral	19	15.666.667	297.666.673	11.750.000	223.250.000	0,25	25%

Nota: Considerando el precio estimado de la Convocante, el mínimo permitido tomando en cuenta los 25% sería de Gs. 11.750.000,2 y el precio ofertado por la empresa Clean & Clean Paraguay S.A. corresponde a Gs. 11.750.000 cuyo monto equivale al 24,9999996%.
Tomando en consideración el porcentaje 24,**9**999996 %, nos fijamos en el siguiente número después de la coma es la cifra (**9**). Como es mayor o igual a 5, corresponde realizar el redondeo a 25 %, por lo tanto 24,**9**999996 %, redondeando al millar más cercano es 25%.
En base al análisis anterior, este comité concluye que el precio ofertado por el oferente se encuentra ***dentro del rango*** establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, y en uso de sus atribuciones legales y en virtud a la mencionada reglamentación no considera motivo suficiente para solicitar la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Además atendiendo a la observación realizada en acta respecto al punto, se expone que el oferente presenta Declaraciones Juradas donde manifiesta lo que se expone a continuación:

Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.
Declaración Jurada de conocer la sede donde se efectuaran los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

11- MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo precedente en el presente informe, se concluye que la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80082665-5, cumple satisfactoriamente con los requisitos de este llamado.

12- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art 27°, 28° y 34° de la Ley N°2051/2003 y los Artículos 58/65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80082665-5 la presente convocatoria conforme al siguiente Cuadro de Precio adjudicado:

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"- (ID Nº 386.746).							
Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCION	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	76111501-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA INSTITUCION.	UNIDAD	MESES	19	11.750.000	223.250.000
TOTAL							**223.250.000**

En prueba de conformidad de lo actuado, se da por terminado el informe de evaluación en fecha miércoles, 02 de diciembre de 2020.

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

Encarg. Dpto. de Presupuesto
DGAF

Abog. Gerardo R. Bobadilla
Asesor Jurídico

Director Administrativo